

Nombre del alumno:

Elizabeth Guadalupe Espinosa López

Nombre del profesor:

LE. Ervin Silvestre Castillo

Licenciatura:

3er. Cuatrimestre Enfermería Escolarizado

Materia:

Farmacología

Nombre del trabajo:

Ensayo del tema:

“farmacología en enfermería y prescripción enfermera,
farmacocinética, farmacodinamia”

FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA Y PRESCRIPCIÓN ENFERMERA, FARMACOCINÉTICA, FARMACODINAMIA

La farmacología y la prescripción de medicamentos en enfermería es un tema delicado en cuando a lo que se está permitido y lo que no para los enfermeros, dando así una serie de normas en las cuales se establece el límite de acciones dentro del hospital para las tareas asignadas a los enfermeros.

En un principio a las enfermeras se les tenía permitido preparar, administrar y mandar tratamiento a un paciente sin indicación de un médico, no fue hasta 2006 cuando se publicó una ley en la cual se restringía las funciones de un enfermero de acuerdo a los medicamentos, textualmente la ley de medicamento menciona: **“La prohibición de prescripción de las enfermeras”**. Esto solo provoco inseguridad al sentirse desprotegidos por la ley en el ámbito laboral, para luego ocasionar confrontaciones que tuvieron como resultado la modificación de la ley antes mencionada en el año 2009.

Para el año de 2006 se generó un problema nuevamente al prohibir la prescripción de medicamentos a los enfermeros no importando la circunstancia, como se marcaba en el artículo 77.1 de la Ley de Garantías y Uso Racional (2006) que determina:

“La receta médica, pública o privada, y la prescripción hospitalaria, son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico o un odontólogo, únicos profesionales con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos”.

Luego fue modificada dando como resultado la autorización de los enfermeros de indiciar medicamentos que no hayan sido prescritos por un médico, es decir de forma autónoma.

En el diccionario de la lengua española y basada en el artículo 77 de la ley 28/2009 de 30 de diciembre define a la prescripción enfermera como:

“la acción y efecto de indicar, usar y autorizar por un enfermero de forma autónoma o colaborativa la dispensación de medicamentos y productos sanitarios mediante la correspondiente orden de dispensación”.

Para que un enfermero pueda prescribir un medicamento es necesario seguir una metodología el cual se centra en la realización de diagnósticos que son basados en

experiencias de enfermería y siguiendo los dominios señalados en el NANDA para esto se requiere una valoración del paciente, donde según NANDA (1990) define como:

“Juicio clínico sobre la respuesta de un individuo, familia o comunidad frente a procesos vitales/problemas reales o potenciales. Los diagnósticos enfermeros proporcionan la base para la selección de las intervenciones enfermeras destinadas a lograr los objetivos de los que la enfermera es responsable”.

Al proceso que sufre un medicamento al entrar al organismo para realizar su efecto luego de ser recetado para disminuir o eliminar una patología, se le conoce como farmacocinética. Según la OMS la farmacocinética es: *el estudio de los procesos de absorción, distribución, metabolismo, excreción de los medicamentos, es decir, la forma en que el organismo afecta al fármaco*. Para que un fármaco haga su efecto debe relacionarse con los receptores encargados de hacer la acción de lo contrario este no podrá producir su efecto.

La constancia y responsabilidad del paciente es fundamental en la toma de medicamentos, ya que se debe tomar las dosis, la hora y el número de días que se han sido indicados, por lo contrario si se toma con irregularidad el medicamento no hará el efecto deseado.

Si se requiere que el fármaco produzca sus efectos terapéuticos es necesario que cumpla con un proceso. Empezando con la liberación de los fármacos el cual consiste en el transporte de este hacia su lugar de acción, esto se lleva a cabo cuando el fármaco pasa a través de la membrana de las células.

Entre los modelos de transporte se encuentra la filtración que consiste en el paso a través de las hendiduras de las células hacia los capilares, difusión facilitada que es el transporte a favor del gradiente de concentración, exocitosis, endocitosis, entre otras.

En segundo paso tenemos a la absorción del fármaco para que este se absorba con mayor facilidad y velocidad se requiere de distintos factores los cuales son el peso molecular y su pH, además de disolverse, todo esto se lleva a cabo dependiendo de la vía de administración, es decir, cuando más tiempo pase en el lugar de absorción más cantidad será extraída.

En tercer punto tenemos la distribución del fármaco que es absorbido de manera enteral o parenteral tiene una clasificación en su repartición, los órganos más vascularizados reciben más fármaco y la llegada a la piel y músculos es más lenta.

El cuarto paso es el conjunto de reacciones químicas que realiza el organismo, es decir, existen fármacos que en el transcurso sufren modificaciones hasta ser eliminado, y también hay casos en los cuales son descartados sin cambios.

Y en último punto se encuentra la eliminación de los fármacos mediante las vías fisiológicas en las cuales se encuentran la renal, pulmonar, leche materna y biliar. La excreción renal es la más importante y se realiza a través de la filtración, secreción y reabsorción. Luego la pulmonar elimina a través del aire espirado, excreción por leche materna se refiere a la eliminación gracias a que esta tiene un pH ácido lo cual provoca la ionización del fármaco y la excreción biliar por la cual se eliminan sustancias ácidas, básicas y neutras.

En conclusión en la aplicación de fármacos puede llegar a ser autónoma para las enfermeras en ciertas situaciones, además de estar conscientes del proceso que lleva a cabo el fármaco a través del organismo para al final realizar su función y curar la patología por la cual fue administrado dicho medicamento, este claramente debe ser tomado con responsabilidad para que no hayan efectos adversos a los esperados.

REFERENCIAS

Silvia Castells Molina, Margarita Hernandez Perez. (mayo 2020). Farmacología en enfermería y prescripción enfermera, farmacocinetica y farmacodinamia.. farmacología en enfermería, 3ra. Edición, 1 - 9 pag..